

**Expediente N.º. LICT/99/024/2018/0126**

**Memoria para la Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los Centros Asistenciales y el Hospital de Día de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad de Castilla y León, Extremadura, Navarra, provincia de Vizcaya y Ciudad Autónoma de Melilla.**

**Majadahonda a 07 de noviembre de 2019**

## MEMORIA

### **OBJETO:**

Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los Centros Asistenciales y el Hospital de Día de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad de Castilla y León, Extremadura, Navarra, provincia de Vizcaya y Ciudad Autónoma de Melilla.

### **VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

113.816,40 euros.

#### **Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

53.587,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

49.512,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

10.717,40 euros.

#### **Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:**

IVA (21%)

### **LOTES:**

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA	<u>Duración inicial</u> 1.680,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 1.680,00 €

	<p>eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la provincia de Ávila</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	DE 12 MESES	<p><u>Posible/s prórroga/s</u> 1.680,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 336,00 €</p> <p><u>Total</u> 3.696,00 €</p>	<p><u>Importe con impuestos</u> 2.032,80 €</p>
LOTE 2	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la provincia de Burgos</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 4.100,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 4.100,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 820,00 €</p> <p><u>Total</u> 9.020,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 4.100,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 4.961,00 €</p>
LOTE 3	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la provincia de León</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 3.350,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 3.350,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 670,00 €</p> <p><u>Total</u> 7.370,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 3.350,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 4.053,50 €</p>
LOTE 4	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP,</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 1.650,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u></p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 1.650,00 €</p> <p><u>Importe con</u></p>

	<p>Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en la provincia de Palencia</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>		<p>1.650,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 330,00 €</p> <p><u>Total</u> 3.630,00 €</p>	<p><u>impuestos</u> 1.996,50 €</p>
LOTE 5	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en la provincia de Salamanca</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 1.720,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 1.720,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 344,00 €</p> <p><u>Total</u> 3.784,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 1.720,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 2.081,20 €</p>
LOTE 6	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en la provincia de Segovia</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 2.800,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 2.800,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 560,00 €</p> <p><u>Total</u> 6.160,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 2.800,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 3.388,00 €</p>
LOTE 7	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61,</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 1.695,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 1.695,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 1.695,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 2.050,95 €</p>

	<p>sitos en la provincia de Soria</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>		<p><u>Posible/s modificación/es</u> 339,00 €</p> <p><u>Total</u> 3.729,00 €</p>	
LOTE 8	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de el Hospital de Día de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la provincia de Valladolid</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 7.952,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 7.952,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.590,40 €</p> <p><u>Total</u> 17.494,40 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 7.952,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 9.621,92 €</p>
LOTE 9	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la provincia de Zamora</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 1.640,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 1.640,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 328,00 €</p> <p><u>Total</u> 3.608,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 1.640,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 1.984,40 €</p>
LOTE 10	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la provincia de Cáceres</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 3.300,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 3.300,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u></p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 3.300,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 3.993,00 €</p>

	<p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>		<p>660,00 €</p> <p><u>Total</u> 7.260,00 €</p>	
LOTE 11	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en la provincia de Badajoz</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 8.450,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 8.450,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.690,00 €</p> <p><u>Total</u> 18.590,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 8.450,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 10.224,50 €</p>
LOTE 12	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en la Comunidad de Navarra</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 5.500,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 5.500,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.100,00 €</p> <p><u>Total</u> 12.100,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 5.500,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 6.655,00 €</p>
LOTE 13	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en la provincia de Vizcaya</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 6 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 8.150,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 4.075,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.630,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 8.150,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 9.861,50 €</p>

	mantenimiento de equipos eléctricos de edificios		<u>Total</u> 13.855,00 €	
LOTE 14	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en Melilla.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 1.600,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 1.600,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 320,00 €  <u>Total</u> 3.520,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 1.600,00 €  <u>Importe con impuestos</u> 1.936,00 €

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** A tanto alzado

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Resulta necesario contratar el servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones eléctricas de los Centros Asistenciales y el Hospital de Día de FREMAP sitios en la Comunidad de Castilla y León, Extremadura, Navarra, provincia de Vizcaya y Melilla. El correcto mantenimiento de estas instalaciones es imprescindible para el buen funcionamiento de los edificios de FREMAP, ya que proporcionan suministro eléctrico a las instalaciones de los edificios mencionados, elementos clave de nuestra Mutua y cuyo mal funcionamiento conllevaría a una atención deficiente hacia nuestros pacientes. Por consiguiente, es necesario que estas averías se solucionen lo antes posible y mantener adecuadamente las instalaciones, cumpliendo la normativa al respecto.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES**

El objetivo principal de esta licitación es organizar correctamente el servicio con el fin de abrir al máximo la concurrencia de empresas y la adecuada prestación del servicio en las Comunidades autónomas, provincias y ciudades afectadas por el expediente. Asimismo, se favorecerá de esta forma a aquellas pequeñas y medianas empresas del sector, en línea con lo establecido en la normativa de contratación pública.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **07 de noviembre de 2019**.



Fdo.: **JOSÉ LUIS MARTÍN GORDO**  
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **JOSÉ ÁNGEL RIVERA NOVILLO.**  
Cargo: Promotor/es.



Fdo.: **CESAR GONZÁLEZ ROLDÁN.**  
Cargo: Responsable del Promotor.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

#### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 3: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 4: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 5: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo

"Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 6: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 7: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 8: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 9: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 10: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 11: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de

presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 12: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 13: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 14: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Con este criterio tratamos de seleccionar empresas que tengan una capacidad económica que nos asegure que no se va a producir a lo largo de la vigencia del contrato ningún problema de falta de solvencia a la hora de ejecutar las prestaciones objeto de la licitación

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** Relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe total acumulado en dicho periodo sea 2 veces superior al valor estimado del lote impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de

solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** Relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe total acumulado en dicho periodo sea 2 veces superior al valor estimado del lote impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 3: Criterios de solvencia:** Relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe total acumulado en dicho periodo sea 2 veces superior al valor estimado del lote impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 4: Criterios de solvencia:** Relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe total acumulado en dicho periodo sea 2 veces superior al valor estimado del lote impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 5: Criterios de solvencia:** Relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe total acumulado en dicho periodo sea 2 veces superior al valor estimado del lote impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 6: Criterios de solvencia:** Relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe total acumulado en dicho periodo sea 2 veces superior al valor estimado del lote impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 7: Criterios de solvencia:** Relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe total acumulado en dicho periodo sea 2 veces superior al valor estimado del lote impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 8: Criterios de solvencia:** Relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe total acumulado en dicho periodo sea 2 veces superior al valor estimado del lote impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 9: Criterios de solvencia:** Relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe total acumulado en dicho periodo sea 2 veces superior al valor estimado del lote impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 10: Criterios de solvencia:** Relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe total acumulado en dicho periodo sea 2 veces superior al valor estimado del lote impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 11: Criterios de solvencia:** Relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe total acumulado en dicho periodo sea 2 veces superior al valor estimado del lote impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 12: Criterios de solvencia:** Relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe total acumulado en dicho periodo sea 2 veces superior al valor estimado del lote impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 13: Criterios de solvencia:** Relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe total acumulado en dicho periodo sea 2 veces superior al valor estimado del lote impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 14: Criterios de solvencia:** Relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe total acumulado en dicho periodo sea 2 veces superior al valor estimado del

**lote impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

Justificación:

Es imprescindible que las empresas que presenten ofertas y que por consiguiente puedan resultar adjudicatarias de esta licitación tengan experiencia demostrada en el mantenimiento de instalaciones eléctricas por las especialidades que están presentando, ya que la actividad que se realiza en Nuestros Centros Asistenciales es uno de los elementos clave de nuestra función como Mutuas.

CLASIFICACIÓN:

**No**

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

**Para todos los lotes:**

**Grupo P. Subgrupo 01. Categoría 1**

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<p><b>LOTE 01 1. Oferta Económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $75 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP (Subcarpeta Oferta económica).</li> <li>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al "IMPORTE TOTAL POR LA DURACION INICIAL DEL CONTRATO", expresado en euros, Impuestos indirectos no incluidos y con dos decimales.</li> <li>- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.</li> </ul> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</li> <li>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</li> </ul> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p>	75

<p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p><b>LOTE 01 2. Reduccion del tiempo de solución maximo.</b> Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución máximo ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente formula:</p> <p>Puntuacion = <math>25 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen = Menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución a evaluar.</p> <p>No se valorará ninguna oferta que supere o iguales el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones técnicas (4 horas). Tampoco serán valoradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCION OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NUMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	25
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 02 1. Oferta Económica</b> La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la</p>	75

siguiente fórmula:

$$75 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$$

OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas.

OfrAct = Oferta a evaluar.

A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:

- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP (Subcarpeta Oferta económica).

- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al "IMPORTE TOTAL POR LA DURACION INICIAL DEL CONTRATO", expresado en euros, Impuestos indirectos no incluidos y con dos decimales.

- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.

B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.

- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.

- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.

- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.

C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:

Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.

2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

<p><b>LOTE 02 2. Reduccion del tiempo de solución maximo.</b>          Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución máximo ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente formula:</p> <p>Puntuacion = 25 * (OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>OfrMen = Menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas.          OfrAct = Tiempo de solución a evaluar.</p> <p>No se valorará ninguna oferta que supere o iguales el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones técnicas (4 horas). Tampoco serán valoradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCION OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NUMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	25
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	PUNTOS (0)
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	PUNTOS (100)
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</b>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	PUNTOS (100)
<p><b>LOTE 03 1. Oferta Económica</b>          La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>75 * (OfrMen)/(OfrAct)</math>          OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas.          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <p>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP (Subcarpeta Oferta económica).</p>	75

<p>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al "IMPORTE TOTAL POR LA DURACION INICIAL DEL CONTRATO", expresado en euros, Impuestos indirectos no incluidos y con dos decimales.</p> <p>- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</li> <li>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</li> </ul> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ol>	
<p><b>LOTE 03 2. Reducción del tiempo de solución máximo.</b></p> <p>Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución máximo ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntuacion} = 25 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución a evaluar.</p>	25

<p>No se valorará ninguna oferta que supere o iguale el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones técnicas (4 horas). Tampoco serán valoradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCION OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NUMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 04 1. Oferta Económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $75 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP (Subcarpeta Oferta económica).</li> <li>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al "IMPORTE TOTAL POR LA DURACION INICIAL DEL CONTRATO", expresado en euros, Impuestos indirectos no incluidos y con dos decimales.</li> <li>- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.</li> </ul> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p>	<p>75</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</li> <li>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</li> </ul> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ol>	
<p><b>LOTE 04 2. Reduccion del tiempo de solución maximo.</b></p> <p>Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución máximo ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente formula:</p> $\text{Puntuacion} = 25 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución a evaluar.</p> <p>No se valorará ninguna oferta que supere o iguales el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones técnicas (4 horas). Tampoco serán valoradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCION OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NUMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	25
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>

PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)</b>	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>LOTE 05 1. Oferta Económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $75 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP (Subcarpeta Oferta económica).</li> <li>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al "IMPORTE TOTAL POR LA DURACION INICIAL DEL CONTRATO", expresado en euros, Impuestos indirectos no incluidos y con dos decimales.</li> <li>- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.</li> </ul> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</li> <li>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</li> </ul> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p>	75

<p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p><b>LOTE 05 2. Reduccion del tiempo de solución maximo.</b> Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución máximo ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente formula:</p> <p>Puntuacion = <math>25 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen = Menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución a evaluar.</p> <p>No se valorará ninguna oferta que supere o iguale el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones técnicas (4 horas). Tampoco serán valoradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCION OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NUMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	25
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 06 1. Oferta Económica</b> La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>75 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p>	75

<p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP (Subcarpeta Oferta económica).</li> <li>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al "IMPORTE TOTAL POR LA DURACION INICIAL DEL CONTRATO", expresado en euros, Impuestos indirectos no incluidos y con dos decimales.</li> <li>- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.</li> </ul> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</li> <li>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</li> </ul> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ol>	
<p><b>LOTE 06 2. Reduccion del tiempo de solución maximo.</b> Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución máximo ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación</p>	<p>25</p>

<p>aplicando la siguiente formula:</p> $\text{Puntuacion} = 25 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución a evaluar.</p> <p>No se valorará ninguna oferta que supere o iguales el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones técnicas (4 horas). Tampoco serán valoradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCION OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NUMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 07 1. Oferta Económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $75 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP (Subcarpeta Oferta económica).</li> <li>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al "IMPORTE TOTAL POR LA DURACION INICIAL DEL CONTRATO", expresado en euros, Impuestos indirectos no incluidos y con dos decimales.</li> </ul>	<p>75</p>

<p>- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</li> <li>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</li> </ul> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ol>	
<p><b>LOTE 07 2. Reducción del tiempo de solución máximo.</b></p> <p>Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución máximo ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntuación} = 25 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución a evaluar.</p> <p>No se valorará ninguna oferta que supere o iguale el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones técnicas (4 horas). Tampoco serán valoradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p>	25

<p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCION OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NUMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 8)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 08 1. Oferta Económica</b>          La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $60 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas.          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP (Subcarpeta Oferta económica).</li> <li>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al "IMPORTE TOTAL POR LA DURACION INICIAL DEL CONTRATO", expresado en euros, Impuestos indirectos no incluidos y con dos decimales.</li> <li>- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.</li> </ul> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</li> </ul>	<p>60</p>

<p>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</p> <p>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p><b>LOTE 08 2. Reduccion del tiempo de solución maximo.</b></p> <p>Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución máximo ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente formula:</p> $\text{Puntuacion} = 25 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución a evaluar.</p> <p>No se valorará ninguna oferta que supere o iguales el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones técnicas (4 horas). Tampoco serán valoradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCION OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NUMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	25
<p><b>LOTE 08 3. Visitas semanales</b></p> <p>Se valorará la realización de visitas semanales de mantenimiento preventivo al HOSPITAL DE DIA, para realizar las tareas adicionales en Quirófanos o salas de intervencion tal y como se detalla en el anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente licitación. La distribución de la puntuación se realizará en los siguientes términos:</p> <p>-SI realizarán visitas semanales de Mantenimiento Preventivo en el Hosp de Día.</p>	15

<p>Puntuación: 15 Puntos.</p> <p>-NO realizarán visitas semanales de Mantenimiento Preventivo en el Hosp de Día. Puntuación: 0 Puntos.</p> <p>El licitador deberá indicar en la aplicación el numero 1 en caso de comprometerse a realizar dichas visitas semanales, o un 0 en caso de no comprometerse a lo mismo.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 9)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 09 1. Oferta Económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $75 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP (Subcarpeta Oferta económica).</li> <li>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al "IMPORTE TOTAL POR LA DURACION INICIAL DEL CONTRATO", expresado en euros, Impuestos indirectos no incluidos y con dos decimales.</li> <li>- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.</li> </ul> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos</li> </ul>	<p>75</p>

<p>exigidos en el presente pliego.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</li> <li>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</li> </ul> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ol>	
<p><b>LOTE 09 2. Reduccion del tiempo de solución maximo.</b></p> <p>Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución máximo ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente formula:</p> $\text{Puntuacion} = 25 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución a evaluar.</p> <p>No se valorará ninguna oferta que supere o iguales el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones técnicas (4 horas). Tampoco serán valoradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCION OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NUMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	25
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>

PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10)</b>	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>LOTE 10 1. Oferta Económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $75 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP (Subcarpeta Oferta económica).</li> <li>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al "IMPORTE TOTAL POR LA DURACION INICIAL DEL CONTRATO", expresado en euros, Impuestos indirectos no incluidos y con dos decimales.</li> <li>- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.</li> </ul> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</li> <li>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</li> </ul> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p>	75

<p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p><b>LOTE 10 2. Reduccion del tiempo de solución maximo.</b> Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución máximo ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente formula:</p> <p>Puntuacion = <math>25 * (OfrMen)/(OfrAct)</math></p> <p>OfrMen = Menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución a evaluar.</p> <p>No se valorará ninguna oferta que supere o iguales el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones técnicas (4 horas). Tampoco serán valoradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCION OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NUMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	25
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	PUNTOS (0)
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	PUNTOS (100)
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 11)</b>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	PUNTOS (100)
<p><b>LOTE 11 1. Oferta Económica</b> La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>75 * (OfrMen)/(OfrAct)</math></p>	75

<p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP (Subcarpeta Oferta económica).</li> <li>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al "IMPORTE TOTAL POR LA DURACION INICIAL DEL CONTRATO", expresado en euros, Impuestos indirectos no incluidos y con dos decimales.</li> <li>- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.</li> </ul> <p>B)Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</li> <li>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</li> </ul> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ol>	
<p><b>LOTE 11 2. Reduccion del tiempo de solución maximo.</b> Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución máximo ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación</p>	<p>25</p>

<p>aplicando la siguiente formula:</p> $\text{Puntuacion} = 25 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución a evaluar.</p> <p>No se valorará ninguna oferta que supere o iguale el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones técnicas (4 horas). Tampoco serán valoradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCION OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NUMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 12)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 12 1. Oferta Económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $75 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP (Subcarpeta Oferta económica).</li> <li>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al "IMPORTE TOTAL POR LA DURACION INICIAL DEL CONTRATO", expresado en euros, Impuestos indirectos no incluidos y con dos decimales.</li> </ul>	<p>75</p>

<p>- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</li> <li>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</li> </ul> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ol>	
<p><b>LOTE 12 2. Reduccion del tiempo de solución maximo.</b></p> <p>Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución máximo ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente formula:</p> $\text{Puntuacion} = 25 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución a evaluar.</p> <p>No se valorará ninguna oferta que supere o iguales el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones técnicas (4 horas). Tampoco serán valoradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p>	25

<p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCION OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NUMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 13)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 13 1. Oferta Económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $75 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP (Subcarpeta Oferta económica).</li> <li>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al "IMPORTE TOTAL POR LA DURACION INICIAL DEL CONTRATO", expresado en euros, Impuestos indirectos no incluidos y con dos decimales.</li> <li>- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.</li> </ul> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por</li> </ul>	<p>75</p>

<p>FREMAP.</p> <p>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</p> <p>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p><b>LOTE 13 2. Reduccion del tiempo de solución maximo.</b></p> <p>Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución máximo ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente formula:</p> <p>Puntuacion = <math>25 * (OfrMen)/(OfrAct)</math></p> <p>OfrMen = Menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución a evaluar.</p> <p>No se valorará ninguna oferta que supere o iguales el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones técnicas (4 horas). Tampoco serán valoradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCION OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NUMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	25
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 14)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<p><b>LOTE 14 1. Oferta Económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $75 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP (Subcarpeta Oferta económica).</li> <li>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al "IMPORTE TOTAL POR LA DURACION INICIAL DEL CONTRATO", expresado en euros, Impuestos indirectos no incluidos y con dos decimales.</li> <li>- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.</li> </ul> <p>B)Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</li> <li>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</li> </ul> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p>	75

<p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p><b>LOTE 14 2. Reduccion del tiempo de solución maximo.</b> Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución máximo ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente formula:</p> <p>Puntuacion = <math>25 * (OfrMen)/(OfrAct)</math></p> <p>OfrMen = Menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución a evaluar.</p> <p>No se valorará ninguna oferta que supere o iguales el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones técnicas (4 horas). Tampoco serán valoradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCION OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NUMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	25
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

**JUSTIFICACIÓN:**

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

## ANEXO

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.